



**Institución propuso esta medida a través de dos Informes de Adjuntía**

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO SALUDA DECISIÓN DE REALIZAR UNA ENCUESTA ESPECIALIZADA PARA DETERMINAR SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN PERUANA AFRODESCENDIENTE**

**Nota de Prensa N°117/DP/OCII/2013**

- ***Permitirá contar con datos estadísticos oficiales por sexo, edad, ocupación, nivel de instrucción y conocer las necesidades de la población afrodescendiente.***
- ***Es una de las principales demandas impulsadas por las organizaciones y población afroperuana***

La Adjunta para los Derechos Humanos, Gisella Vignolo, saludó la decisión del Estado de realizar una encuesta especializada dirigida a la población afroperuana porque representa la oportunidad de contar con datos estadísticos oficiales, actualizados y desagregados por sexo, edad, ocupación, nivel de instrucción, base para conocer sus reales necesidades y verdadera situación socio económica.

*“La invisibilidad estadística de este sector es una forma de discriminación que impide la adecuada implementación de políticas públicas diferenciadas y específicas así como impulsar acciones afirmativas en beneficio de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad dentro de este colectivo, como es el caso de las mujeres afroperuanas”,* acotó Vignolo.

Esta noticia fue anunciada por Patricia Balbuena, Directora General de Interculturalidad y Ciudadanía del Ministerio de Cultura, a los funcionarios públicos, miembros de las organizaciones afroperuanas y de la sociedad civil asistentes a un evento organizado en el marco del “Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora”, celebrado en la víspera. Asimismo, la funcionaria anunció que la encuesta especializada para población afrodescendiente ya tiene fecha de Inicio.

Al recordar que la Defensoría del Pueblo recomendó la necesidad de realizar una encuesta con dichas características, Gisella Vignolo señaló que esta medida también fue recomendada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), incluso en el último informe presentado por el Estado peruano a la CERD se reconoció que aún no se cuenta con datos sobre el número, ubicación y condición en que se encuentra la población afroperuana.

Sobre este tema, precisó –además- que *“esta es una de las principales demandas de las organizaciones que vienen exigiendo que el Estado cuente con data oficial sobre sus derechos, pedido que ha sido respaldado por el Ministerio de Cultura, en su calidad de ente rector. Ahora corresponde encaminar todos los esfuerzos en su difusión, diseño y ejecución”,* dijo la funcionaria.

Cabe señalar que la Defensoría del Pueblo en los Informes de Adjuntía N° 003-2011-DP/ADHPD - “Los afrodescendientes en el Perú: Una aproximación a su realidad y al ejercicio de sus derechos” y N° 008-2013-DP/ADHPD - “La lucha contra la discriminación: Avances y desafíos” recomendó la realización de esta encuesta especializada y la incorporación de la variable étnica afroperuana en las encuestas periódicas y en el próximo Censo Nacional de Población y Vivienda, tomando en cuenta el principio de autodeterminación.

**Lima, 26 de julio de 2013**